

---

**ANEXO II**

**Ordenanza N° 2023/23**

**Provisión de Mano de Obra,**  
**Herramientas y Equipos**

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES**  
**TÉCNICAS**

**OBRA:**

**BACHEO – SECTORES VARIOS DE LA  
CIUDAD 2023.**

**GENERAL CABRERA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

---

## ÍNDICE

CONSIDERACIONES GENERALES.....	3
SIGNIFICADO Y ALCANCE.....	3
COMITENTE.....	3
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.....	3
PLAZO DE GARANTÍA.....	3
RECEPCION PROVISIONAL.....	3
DAÑOS A TERCEROS.....	3
CÓMPUTO METRICO .....	3
PRESUPUESTO OFICIAL.....	4
ITEM ÚNICO: PROVISIÓN DE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE BACHEO. ....	4
1.1 Marcado y aserrado.....	5
1.2 Preparación de base .....	5
1.3 Hormigonado elaborado.....	5
1.4 Señalización, limpieza y seguridad de obra.....	6
1.5 Forma de pago .....	7

---

## PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### **CONSIDERACIONES GENERALES**

#### **SIGNIFICADO Y ALCANCE.**

Las presentes especificaciones técnicas regirán para la provisión de Mano de Obra, Herramientas y Equipos necesarios para la ejecución de 500 m<sup>2</sup> de baches en diferentes sectores de la ciudad.

#### **COMITENTE.**

El órgano comitente de la obra es la Municipalidad de General Cabrera, a través de la Secretaría de Obras Públicas.

#### **PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.**

Se ha fijado en noventa (90) DIAS CORRIDOS a partir de la fecha de inicio declarada por la empresa constructora al Inspector de obra.

#### **PLAZO DE GARANTÍA.**

Se fija en UN (1) año el plazo de garantía contado a partir de la fecha de recepción provisional de la obra.

Durante el Plazo de Garantía, la CONTRATISTA deberá asegurar el perfecto funcionamiento de todas las instalaciones, estando a su cargo la reparación de los desperfectos que se pongan de manifiesto al realizarse el funcionamiento, sin que por ello tenga derecho a formular reclamaciones de ninguna naturaleza.

#### **RECEPCION PROVISIONAL.**

Una vez terminadas las obras se inspeccionará el perfecto funcionamiento de todas las instalaciones y se confeccionará el acta de recepción provisional de las mismas.

#### **DAÑOS A TERCEROS.**

El CONTRATISTA será el único responsable por los daños y/o perjuicios que pudieran ocasionarle a la Comitente o a terceros o a sus bienes o cosas, a causa o con motivo de la ejecución de los trabajos.

#### **CÓMPUTO METRICO**

El proyecto contempla la realización de 500 metros cuadrados de bacheo.

**PRESUPUESTO OFICIAL**

El presupuesto oficial asciende a la suma de **\$1.450.000,00 (UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 PESOS)**.

**ITEM ÚNICO: PROVISIÓN DE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE BACHEO.**

Comprende la provisión de mano de obra, herramientas y maquinaria necesaria para la ejecución de:

- 500 metros cuadrados de Bacheo en distintos sectores de la ciudad, ejecutados con Hormigón elaborado H-21.

**LISTADO TENTATIVO DE BACHES**

CALLE	ENTRE CALLES	L1	L2	AREA	
San Luis	San Martín y 9 de julio	1	1	1	
		4	3	12	
		7	4	28	
	9 de julio y 25 de mayo	2	1	2	
		4	3	12	
Bv Fangio y Rivadavia	esquina	8	6	48	
		5	8	40	
		5	3	15	
25 de Mayo	Bv Bs As y Córdoba	2	3	6	
	Bv Bs As y Rivadavia	4	5	20	
y Rivadavia	esquina	1	2	2	
25 de mayo y Bv España	esquina	2	2	4	
Tucumán y 12 de Octubre	esquina	4	2	8	
		1	1	1	
		1	1	1	
		1	1	1	
		1	1	1	
Mendoza	Sn Martín y 9 de julio	2	2	4	
		1	2	2	
		9	4	36	
		3	2	6	
Bv Italia	25 de Mayo y 9 de Julio	5	5	25	
		2	2	4	
25 de mayo	Italia y San Luis	2	3	6	
Las Heras	Belgrano y San Martín	2	1	2	
Rotonda Av. Belgrano y Las Heras		6	3	18	
Belgrano y Bolívar	esquina	2	6	12	
España y Chacabuco	esquina	3	1	3	

Las Heras 500-600		1	1	1	
Fangio y Córdoba	esquina	1	3	3	
Bs As y Brasil	esquina	3	6	18	
Rioja Y Uruguay	esquina	6	1	6	
Rioja	25 de mayo y 9 de Julio	3	1	3	
25 de mayo	Bs As y Córdoba	10	1	10	
Rotonda Tucumán y Belgrano		5	5	25	
		3	3	9	
		3	5	15	
		2	2	4	
Bv Bs As y Uruguay	esquina	4	1	4	

La obra comprende la ejecución de los siguientes trabajos:

### 1.1 Marcado y aserrado

Comprende la provisión de mano de obra, herramientas y equipos para el marcado y aserrado del pavimento existente. El marcado de cada bache se hará con el consentimiento de la Inspección, y el corte se hará con aserradora, garantizando las dimensiones establecidas con anterioridad. La extracción del pavimento roto, se hará de forma manual o mecánica, siempre con el control de no extraer partes de pavimento que se encuentren en buen estado, en caso contrario, los costos por la ejecución de bacheo de estas partes quedarán a cargo de la Contratista.

### 1.2 Preparación de base

El espesor de pavimento a ejecutar será de 18 cm. En caso en que falte espesor de base para lograr dicho espesor de pavimento, o bien, la base no se encuentre en buen estado, se deberá mejorarla agregando material granular nuevo, provisto por la Municipalidad y compactado en capas de 15 cm de espesor como máximo, previa humectación.

### 1.3 Hormigonado elaborado

El hormigón elaborado será provisto por empresa contratada por la Municipalidad, siendo este hormigón H-21.

Llevarán pasadores ejecutados con hierros de 12 mm de diámetro, y 40 cm de largo. Se deberán insertar la mitad de la longitud en el pavimento existente.

El hormigonado deberá ser colado dentro de la hora de su producción, y será obligatorio su vibrado.

El curado del hormigón se efectuará mediante la aplicación de pulverizadores de productos químicos de base acuosa (tipo SIKA antisol normalizado o calidad similar), debiendo formarse una película que cubra perfectamente el hormigón.

El aserrado de las juntas de dilatación debe iniciarse tan pronto el hormigón haya endurecido suficientemente, con el fin de evitar que las fisuras por contracción aparezcan antes de ejecutar las juntas, y la separación entre las mismas no debe superar los 5 m. Serán selladas con mezcla asfáltica.

El sector de obra deberá dejarse en las mismas condiciones de limpieza en que se encontraban antes de la iniciación de los trabajos.

Si eventualmente, aparecieran fisuras en el hormigón, los sectores afectados quedarán en observación y no serán certificados hasta la recepción provisoria. En dicha oportunidad, la Municipalidad a su exclusivo juicio evaluará la importancia de las fisuras, y dispondrá si el área afectada es aceptada o rechazada. Será rechazada cuando se considere que la fisuración pueda afectar la capacidad estructural o la vida útil de la obra, en cuyo caso las losas involucradas serán demolidas y reconstruidas por el Contratista, sin compensación, o aceptadas con un descuento proporcional a la importancia que asigne la Municipalidad a la fisuración observada. Este descuento se aplicará al área afectada, y estará comprendido entre el cero (0) y el cincuenta por ciento (50 %) del precio actualizado. En todos los casos las fisuras serán selladas con un material de características adecuadas, aprobado por la Inspección, sin que el Contratista perciba por estos trabajos compensación alguna.

#### **1.4 Señalización, limpieza y seguridad de obra**

El contratista tiene la obligación de proveer y colocar vallas, carteles y balizas, previo a los inicios de los trabajos descriptos anteriormente. Deberá disponer de guardias durante las horas en que el hormigón permanece fresco, para evitar el posible acceso de peatones y animales domésticos, que eventualmente puedan dañar el pavimento.

---

### **1.5 Forma de pago**

Este ítem se computará y certificará en por **metro cuadrado ejecutado (m<sup>2</sup>)** de bacheo, según las exigencias de la presente documentación y se considerará asimismo en este precio a cualquier otro elemento y/o trabajo que fuera necesario para concluir los trabajos total y correctamente, a entera satisfacción de la Inspección de obra.

Se contemplará retener un 10% del certificado, hasta tanto no realizar la totalidad de las tareas descriptas anteriormente y haber liberado a la normalidad el sector de bacheo.